



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Universalización de la Salud"

San Martín de Porres, 20 de Abril de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N.º137 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRESeñor (a):
Director (a) de la Institución EducativaPresente.-**ASUNTO** : Orientaciones para docentes de **Educación Inicial y para PRONOEI-Programas No Escolarizados de Educación Inicial** sobre la implementación de la estrategia «Aprendo En Casa» AGEBRE-UGEL N° 02**REFERENCIA** : RM N° 160-2020-Minedu
RVM N° 088 -2020-Minedu

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y hacer de su conocimiento que, en el marco de la Resolución Ministerial N° 160-2020-Minedu que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "**Aprendo en casa**", de la Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" y de la RVM N° 088 -2020-MINEDU "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del Covid-19", la UGEL 02 les brinda el siguiente documento que contiene las **Orientaciones para docentes de Educación Inicial y para PRONOEI-Programas No Escolarizados de Educación Inicial sobre la implementación de la estrategia «Aprendo En Casa» AGEBRE-UGEL N° 02** con la finalidad de garantizar el desarrollo óptimo de la implementación de la estrategia para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Rimac

DMMH/BLIS/EAGEBRE